

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

12610 Aprobación definitiva del Plan Especial de Adecuación del trazado viario de la zona "ZR3" de Urb. "La Alcayna".

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2014, entre otros adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo, el Plan Especial de Adecuación del trazado viario de la zona "ZR3" de Urb. "La Alcayna", promovido por la mercantil La Alcayna, S.A.

Finalmente, en fecha 22 de julio de 2014, la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo ha tomado conocimiento de dicho expediente.

Lo que se hace público de conformidad con el Art. 140 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocido, se ignore el lugar de la notificación, o bien intentada la misma, no se hubiese podido practicar, de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que puede utilizar: Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al que se produzca la presente publicación, considerándose desestimado el recurso si transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado la resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, pudiendo en tal caso interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de SEIS MESES contados a partir del día siguiente al que se considere desestimado el recurso de reposición.

Molina de Segura, 30 de septiembre de 2014.—El Alcalde, P.D. (Decreto 28/07/2014), la Concejal de Urbanismo, Consuelo Rosauero Meseguer.